

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CARABANCHEL

INFORMACIÓN GENERAL ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

- Los cursos de español tienen carácter intensivo y se desarrollan a lo largo de un cuatrimestre
- Las clases se imparten diariamente de lunes a jueves y viernes alternos

CURSO 2009 - 2010	
Primer cuatrimestre <i>Duración</i> : octubre 2009- febrero 2010	Segundo cuatrimestre <i>Duración</i> : febrero - junio 2010
Cursos : Básico 1 (17-19 horas) Intermedio 1 (19-21 horas)	Cursos : Básico 2 (17-19 horas) Intermedio 2 (19-21 horas)
<i>Inicio clases:</i> 5 de Octubre	<i>Inicio clases:</i> Febrero (confirmar fecha de inicio, en enero)
Exámenes	Exámenes
<i>Convocatoria ordinaria:</i> febrero <i>Convocatoria extraordinaria</i> : septiembre	<i>Convocatoria ordinaria:</i> junio <i>Convocatoria extraordinaria</i> : septiembre

SOLICITUD DE PLAZA Y MATRÍCULA

1. Los interesados en cursar estudios de Español en esta EOI, tendrán que cumplimentar el impreso de solicitud de plaza (Preinscripción), así como el impreso 030 (**pago tasas prueba de nivel – 6,01 euros**), en el caso de querer realizar prueba de nivel. **(El examen correspondiente a la prueba de nivel, será el Miércoles 30 de septiembre a las 17h.)**
2. Una vez confirmada la plaza, debe formalizar la matrícula en Secretaría (consultar horario). **En el momento de presentar la matrícula deberá adjuntar la siguiente documentación:**
 - a) **Impreso de matrícula**, cumplimentado con letra legible (MAYÚSCULAS) y foto pegada.
 - b) **Impreso 030 (pago tasas matrícula)**, sellado por el banco

BÁSICO 1	RESTO NIVELES
Apertura expediente: 16,83 euros*	Apertura expediente: 16,83 euros*
Matrícula: 100,00 euros**	Matrícula: 72,12 euros
Total: 116,83 euros	Total: 88,95 euros

*Los antiguos alumnos (matriculados en Español en alguna E.O.I. de la Comunidad de Madrid en los cursos 07-08 o 08-09 no pagarán apertura de expediente).

** Tasas actualizadas según BOCM de 31/8/2009

- c) **NIE, Permiso de residencia, Tarjeta de extranjero o visado de estudios, en vigor, (original y fotocopia). NO SE ADMITIRÁN PASAPORTES, EXCEPTO EN EL CASO DE MENORES DE EDAD.**
- d) **En el caso de haber realizado estudios de Español en otra Escuela Oficial de Idiomas, debe presentar certificación académica, expedida por la misma.**
- e) **Acreditación académica: Obligatorio justificar uno de los tres supuestos.**
 - Convalidación y homologación de los estudios de su país por los correspondientes españoles. Para formalizar la matrícula es suficiente con el volante de solicitud (fotocopia compulsada), de modo transitorio hasta tener la convalidación oficial.

Dónde solicitar la convalidación: C/ Alcalá, 36 28071 Madrid
Tel. 902 218 500 Fax. 917 018 648
www.mec.es/mecd/titulos/convalidacion.html

- Certificado de haber realizado un mínimo de 8 años de formación académica. En el caso de estar cursando estudios oficiales en otro centro educativo oficial (Colegio, Instituto ó Universidad) puede aportar certificado de matrícula en ese centro.